



## Estrategia Estatal por la Bicicleta

# Mitma recibe 235 solicitudes de ayuda de municipios de menos de 50.000 habitantes para construir infraestructura ciclista

- Estas ayudas, gestionadas a través de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles, cuentan con un presupuesto de cinco millones de euros anuales.
- Las solicitudes recibidas proceden de 44 provincias diferentes, siendo las comunidades autónomas que más proyectos han presentado Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana.
- El objetivo de estas subvenciones es ayudar a pequeños ayuntamientos de toda España a impulsar la movilidad en bicicleta mediante la construcción de infraestructuras ciclistas.

Madrid, 28 de abril de 2023 (Mitma).

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma), a través de la Fundación de los Ferrocarriles Españoles (FFE), ha recibido 235 solicitudes de ayudas de otros tantos municipios de menos de 50.000 habitantes al cierre de la primera convocatoria de subvenciones para impulsar la movilidad ciclista. Las solicitudes proceden de 44 provincias, siendo Andalucía, Cataluña y la Comunidad Valenciana las comunidades autónomas que más proyectos han presentado.

Con un presupuesto de 4,7 millones de euros para esta primera convocatoria, el objetivo principal es el de impulsar el uso de la bicicleta en los municipios de menos de dichos habitantes, que no sean capital de provincia, y que por tanto no hayan podido optar a la financiación del “Programa de ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación sostenible del transporte urbano” incluida en el Plan de Recuperación.

De esta forma, las subvenciones servirán para cubrir hasta un máximo del 90% de los costes de cada proyecto de inversión en infraestructuras ciclistas como vías segregadas del tráfico de vehículos a motor, aparcamientos seguros para bicicletas y ciclos, y contadores o aforadores



# Nota de prensa

del paso de ciclistas. Esta financiación se enmarca en la Estrategia Estatal de la Bicicleta aprobada por el Consejo de Ministros en junio 2020.

Durante el plazo que ha estado abierta la convocatoria, la Fundación ha resuelto cerca de 300 consultas, lo que pone de manifiesto el enorme interés suscitado. Ahora se abre un plazo de subsanación y de evaluación que concluirá, tal y como marcan las bases reguladoras, a finales del mes de agosto de 2023.

Tanto la resolución parcial como la definitiva serán publicadas, en su momento, en el Boletín Oficial del Estado (BOE) y en el apartado destinado a las ayudas de la [página web de la Fundación de los Ferrocarriles](#).

La concesión de las ayudas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, por lo que las solicitudes presentadas se seleccionarán en función de su impacto, calidad, madurez y relevancia. Se primarán, por ejemplo, aquellos proyectos que faciliten la intermodalidad entre el transporte público y la bicicleta, permitiendo conectar los carriles bici con intercambiadores, estaciones ferroviarias o de autobús. También se favorecerán los proyectos que incluyan una planificación para integrar las infraestructuras ciclistas en espacios educativos, culturales, sanitarios, deportivos, comerciales o de empresas.

Las consecuencias inmediatas de la puesta en marcha de los proyectos beneficiarios serán la reducción del uso de energías fósiles y, por tanto, de la contaminación tanto atmosférica como acústica; la mejora de la salud de las personas y de la calidad de vida en pueblos y ciudades; sin olvidar la mejora de la conectividad entre el ferrocarril y la bicicleta, y el factor tractor hacia otros sectores económicos como el cicloturismo y nuevos modelos de negocio.